

[Inicio](#) > Inscripción en el Renspa de frutihorticultores de la Patagonia

PROTECCIÓN VEGETAL

Inscripción en el Renspa de frutihorticultores de la Patagonia

También se abrió la inscripción en los Programas de Exportación de Frutas Frescas. Las gestiones podrán realizarse en las oficinas del Senasa o por autogestión.



General Roca (Río Negro), 28 de agosto de 2018 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) informa a los productores frutícolas y hortícolas de la Patagonia que desde el lunes 27 de agosto está abierta la inscripción/reinscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa) y en los Programas de Exportación de Frutas Frescas hacia Brasil, México, Israel y China.

Teniendo en cuenta que estos trámites se pueden realizar por autogestión, los interesados tienen la posibilidad de ingresar -a través de la página de AFIP (www.afip.gob.ar [1]) con su correspondiente clave fiscal- al Sistema Integrado de Gestión de Trazabilidad Frutícola (SIGTraza). Posteriormente deben presentar en las oficinas del Senasa la inscripción en el Renspa 2019 por duplicado y una copia de los anexos solicitados por cada país de destino de la fruta.

Las gestiones también se pueden realizar en las oficinas o dependencias que el Senasa tiene distribuidas en la región.

El coordinador patagónico de Protección Vegetal, Esteban Rial, recordó que “para aquellos casos en que exista una modificación del ítem *Tenencia de la Tierra* se deberá presentar previamente la documentación que acredite esta situación, es decir, el contrato o la escritura, junto con copias del DNI, para las personas físicas, o el Contrato Social, en el caso de las personas jurídicas, y la constancia de CUIT”.

Asimismo, adelantó que “como novedad, y a pedido del sector, esta nueva temporada de inscripción en los Programas de Exportación se van a mantener los datos de la campaña anterior”. De esta manera, el productor solamente deberá modificar la información “en aquellos casos que incluyan nuevas especies/variedad, elimine alguna Unidad Productiva (UP)/variedad y/o actualice la estructura productiva”, dijo el funcionario.

Finalmente, Rial, indicó que “en los casos en que no se hagan modificaciones, el productor solo tendrá que imprimir la Declaración Jurada y su correspondiente Cuaderno de Campo de acuerdo al/los protocolo/s seleccionado/s y presentarlos en las dependencias del Senasa”.

Ante dudas y consultas los interesados pueden contactarse al correo electrónico sigtraza@senasa.gob.ar [2] o a través de los teléfonos 0298 4433304, internos 3741, 3742 o 3746.

¿Qué es el Renspa?

Es el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios, por el cual a través de un código se asocia al productor agropecuario con el campo donde realiza su actividad. Cuenta con datos del establecimiento, del productor, de la actividad que allí realiza y de las producciones que desarrolla.

¿Qué son los programas de exportación?

Básicamente, son planes de trabajo con una serie de exigencias y de controles fitosanitarios que se deben cumplir para mitigar o disminuir el riesgo de aparición de una plaga viva, la cual es cuarentenaria en el país de destino. Se entiende por plaga cuarentenaria toda aquella que no está presente en el país importador.

Martes, Agosto 28, 2018 - 11:13

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/inscripcion-en-el-rensa-de-frutihorticultores-de-la-patagonia>

Enlaces

[1] <http://www.afip.gob.ar>

[2] <mailto:sigtraza@senasa.gob.ar>